



La Constitución Europea

La Constitución Europea es un tema de actualidad, ya que los españoles estamos llamados a votarla. La **Comunidad Europea** inició su andadura después de la Segunda Guerra Mundial y se creó con el fin de que no se volviese a repetir otra guerra. Nació en 1951, formada por seis países: Alemania, Bélgica, Francia Italia, Luxemburgo y Holanda.

En 1959 se establece el Tratado de Roma, con el fin de eliminar las barreras comerciales y crear un mercado común. En este tratado, y con el fin de producir más alimentos para todos los países, aparece la PAC (Política Agraria Comunitaria).

Posteriormente se han ido incorporando distintos países: Dinamarca, Gran Bretaña, Irlanda, Grecia, España, Portugal... Hoy son 25.

La **Constitución Europea** tiene su origen en el Consejo Europeo, reunido en Laeken (Bélgica) en diciembre de 2001, que encargó el proyecto a unos pocos ejecutivos bajo la dirección de Valéry Giscard d'Estaing. Dicho proyecto fue presentado en la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la UE.(Salónica, junio 2004).

El 29 de octubre de 2004, los presidentes de Estado o de Gobierno firmaron la Constitución y ahora debe ser refrendada por los distintos países, a través de referéndum popular o a través de la aprobación del Parlamento. En España se votará en referéndum el 20 de febrero de 2005.

Se puede decir que la Constitución Europea es la recopilación de todos los tratados y acuerdos de la Unión Europea, además de todos los tratados de adhesión de los países; por tanto no supone unificar para todos los países (seguridad social, derechos sociales, ...). agencia europea de agencia espacial.

La Constitución Eurocuatro partes. En la definen los valores, tencias, procedimientos e instituciones de la Unión Europea; también los, la ciudadanía, la y las finanzas de la segunda parte, figura



distintos aspectos derecho al paro, Sólo se unifica la defensa y la

pea se divide en primera de ellas se objetivos, competencias de toma de decisiones de la Unión aborda los símbolos de la Unión. En la la «Carta de los

Derechos Fundamentales». En la tercera, se describen las políticas y las acciones internas y externas así como el funcionamiento de la Unión Europea. En la cuarta parte se estipulan las disposiciones finales, entre las que se encuentran los procedimientos de adopción y de revisión de la Constitución.

El poder o las competencias entre los países se rigen por tres principios: 1) el de *atribución* (la Unión actúa dentro de los límites de las competencias que le dan los Estados); 2) el de *subsidiaridad* (si el ámbito no es de su competencia, solo puede actuar si la acción de los Estados no puede alcanzar de manera suficiente los objetivos perseguidos); 3) y el de *proporcionalidad* (el contenido y la forma de la acción de la Unión no excederán de lo necesario para alcanzar los objetivos de la Constitución).

¿ Qué tiene de positivo y qué tiene de negativo la Constitución Europea?

Aspectos positivos y negativos

Si queremos votar de manera responsable, es preciso tener en cuenta los aspectos positivos y negativos con que se nos presenta la Constitución Europea.



POSITIVO

1. La Constitución Europea promulga unos objetivos:
 - a) acercar el proyecto e instituciones europeas a los ciudadanos;
 - b) organizar la vida y el espacio europeo eliminando fronteras entre los países que la componen;
 - c) hacer que la UE sea un factor de estabilidad y un modelo de organización para el resto del mundo.
2. Propone como fundamento los valores de libertad, igualdad, respeto entre las personas, solidaridad, democracia y defensa de los Derechos Humanos..
3. Es parte de un proceso que se lleva a cabo y consagra aspectos concretos como: la moneda única (euro), estabiliza la democracia parlamentaria, asegura una educación general y obligatoria, une a las personas de distintos países dentro de la Unión, contempla la ayuda entre sí con motivo de catástrofes naturales y fomenta la paz entre los estados miembros.

NEGATIVO

- a. Es un tratado que ha sido elaborado por tecnócratas y especialistas, pero en el que no ha participado ni el pueblo, ni sus organizaciones.
- b. Defiende el sistema neoliberal y por tanto al capitalismo y a los grandes poderes económicos y financieros. Hay restricciones del gasto público, rebaja el bienestar social, liberaliza el mercado laboral, promueve el principio de competitividad en el mercado en beneficio de las transnacionales y deja para el Estado aquellas prestaciones más imprescindibles.
- c. Se ponen unas fronteras más rígidas para quienes no pertenecen a la UE (los emigrantes) e incluso la Constitución no les reconoce como europeos a aquellas personas que viven, trabajan, incluso han nacido en Europa, pero sus países de origen no forman parte de la UE.
- d. La Constitución Europea apuesta por la defensa armada como medio de resolución de los conflictos.
- e. Mantiene la OTAN como el organismo de defensa europea. Menciona el compromiso de mejorar la capacidad militar de cada Estado. Crea una agencia europea para el desarrollo de armamento, investigación y capacidad militar.
- f. La Constitución deja en segundo lugar la Europa campesina y sus legítimas reivindicaciones. No asegura la soberanía alimentaria, ni el medio ambiente, ni la calidad de los productos, ni contempla la biodiversidad. Además potencia la agricultura extensiva que va en contra de la agricultura familiar.

Cristianos en Europa

La tarea y la misión de los cristianos en Europa es aportar su experiencia de Jesucristo y el trabajo por el Reino de Dios. Algunas formas son:

1. Ofrecer a Jesucristo que nos manifiesta quien y cómo es Dios "Padre-Madre bueno" y quien es y cómo es el ser humano, hecho a imagen y semejanza de Dios.
2. Ofrecer a Cristo como la persona que vive, encarna y defiende los valores evangélicos: la verdad, la justicia, la libertad, el amor....
3. Vivir en la tierra pero como ciudadanos de "otra tierra". Ofrecer la esperanza cristiana porque el ser humano no puede vivir sin esperanza.
4. Manifestar los signos de esperanza que ya se dan en nuestro mundo (las Buenas Noticias).
5. Ayudar a los que buscan a Dios y dar las respuestas en la vida desde el evangelio de Jesucristo.
6. Aceptar como normal la oposición y la persecución por ser seguidores de Jesús de Nazaret. "Benedicid, sí, no maldigáis".
7. Ofrecer realizaciones y signos de humanidad como es la solicitud por los pobres, por la justicia, los derechos humanos y la solidaridad de los pueblos, por la paz en todas las dimensiones, por una " ecología " tan amplia que llega desde las relaciones sociales por una fraternidad cada vez más efectiva hasta el cuidado del cosmos.
8. Vivir en austeridad mientras haya un necesitado en el mundo tanto personal como comunitariamente. Mirar siempre al Sur, al Sur de Europa y al Sur en el mundo.
9. Ante tanta soledad ofrecer vida comunitaria por medio de sus grupos y organizaciones. Estar abiertos a todos.
10. Apostar en cada circunstancia por la dignidad de todo ser humano sin exclusiones de personas ni de pueblos.
11. Aportar el conocimiento cristiano de que sólo hay una raza, la raza humana, y que las fronteras son cosas de la historia, normalmente a causa de guerras. Ningún ser humano es extranjero en este mundo: Vívelo y proclámalo.
12. La opción práctica por estar con los últimos de cualquier país o región con sus causas, luchas, reivindicaciones y sueños (la utopía).
13. Unirse a todas las personas que lo deseen a favor de la vida, la paz, la justicia, de todas las causas justas y de todos los marginados.



DAR BUENAS NOTICIAS



LA CONSTITUCIÓN EUROPEA QUE QUEREMOS

Queremos una Constitución Europea que:

1. Tenga como valores la dignidad humana, la democracia, el respeto y la garantía de los derechos humanos, la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad. Y ponga medios para cumplirlos.
2. No solo promueva la igualdad hombre-mujer sino que la garantice.
3. Sustituya la alta y libre competitividad de empresas y trabajadores por la cooperación, para que las empresas no se vayan a otras zonas y los trabajadores no sean sustituidos por otros mas baratos, se bajen los sueldos y se pierdan derechos.
4. Tenga en cuenta todos los aspectos de la persona humana y por tanto también el aspecto trascendente o espiritual.
5. Posea unos servicios públicos que no estén sometidos a las leyes del mercado o de la libre competencia. La cultura, la educación, la sanidad, la protección social, vivienda digna y trabajo con derechos ... han de estar garantizados para todos y han de ser de calidad.
6. Desarrolle una política monetaria ligada a la política social y solidaria. El objetivo principal de la política monetaria ha de ser el estado de bienestar de todos los ciudadanos europeos y la solidaridad con el tercer mundo (comercio justo y 0,7% y más).
7. La Unión Europea salga de la OTAN y fomente la relación y el dialogo con terceros países.
8. Fomente la participación de los ciudadanos, de las organizaciones y de las universidades en los medios de comunicación públicos (radio y televisión) para que expongan sus opiniones y propuestas en materias como la investigación, la vivienda, el trabajo, la guerra y los presupuestos de la Unión Europea, los impuestos a las transacciones económicas (Tasa Tobin).
9. Defienda y proteja la naturaleza (agua, tierra, aire, alimentos...) y a las personas.
10. Rompa con el eurocentrismo o euroegoismo y sirva de espejo de organización y de valores a otras naciones o continentes.

